CONSORCIO ID ADMINISTRACIÓN 138

CMA-DEO-SGI-138-2023

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Calle 25G #73B-90
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-DEO-SGI-138-2023**

Objeto: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO LOTES DEL 1 AL 5"**

Estimados señores:

Los suscritos, **LUZ AMPARO VALENCIA FANDIÑO, SANDRA MILENA REAL VILLAMIZAR Y LUZ MARINA ORTEGA OCHOA**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. – INTERDISEÑOS, INTERDISEÑOS CONSULTORES S.A.S. y GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.,** respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. – INTERDISEÑOS NIT. 860.027.091-8	20%
INTERDISEÑOS CONSULTORES S.A.S. NIT.901.386.742-1	40%
GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S. NIT. 901.184.484-9	40%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO ID ADMINISTRACIÓN 138.**

3. El objeto del Consorcio es **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO LOTES DEL 1 AL 5"**

1. La duración de este Consorcio es del plazo del contrato y un año adicional.

2. El representante del Consorcio es **LUZ MARINA ORTEGA OCHOA**, identificada con cédula de ciudadanía 23.856.337 de Paipa, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

3. El representante suplente del Consorcio es: **LUZ AMPARO VALENCIA FANDIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía 41.773.674 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

4. La señora **LUZ MARINA ORTEGA OCHOA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO ID ADMINISTRACIÓN 138.**

5. La señora **LUZ AMPARO VALENCIA FANDIÑO** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO ID ADMINISTRACIÓN 138.**

6. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: **CONSORCIO ID ADMINISTRACIÓN 138.**

7. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 19 No.85-33
Dirección electrónica	comercial@interdisenos.com.co propuestas@interdisenos.com.co
Teléfono	(601)634 9407
Telefax	N/A
Ciudad	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de enero de 2024.

LUZ AMPARO VALENCIA FANDIÑO
C.C 41.773.674 de Bogotá D.C.
Representante Legal
INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
C.C. 23.856.337 de Paipa
Representante Legal
GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.

SANDRA MILENA REAL VILLAMIZAR
C.C. 1.024.541.633
Representante Legal
INTERDISEÑOS CONSULTORES S.A.S.

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
C.C. 23.856.337 de Paipa
Representante Legal
CONSORCIO ID ADMINISTRACIÓN 138

LUZ AMPARO VALENCIA FANDIÑO
C.C 41.773.674 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO ID ADMINISTRACIÓN 138